

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Llíria

2024/15054 Anuncio del Ayuntamiento de Llíria sobre la aprobación inicial de la modificación del Reglamento de Bolsas de Trabajo Temporal.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Llíria, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de octubre de 2024, adoptó acuerdo de aprobación inicial de la modificación del Reglamento de Bolsas de Trabajo Temporal y, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y, en su caso, se formulen las alegaciones que se estimen convenientes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, la modificación del Reglamento de Bolsas de Trabajo Temporal se considerará aprobada definitivamente, entrando en vigor al día siguiente del transcurso del plazo previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, tras su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia. El presente anuncio y el texto del acuerdo adoptado se publican asimismo en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Llíria.

Llíria, 29 de octubre de 2024.—El alcalde, Joan Manuel Miguel León.

